

Ate, 07 de Enero de 2021

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG****CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasoso a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019- EMAPE/GG de fecha 09 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000050-2020-EMAPE/GG de fecha 03.08.2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Cargos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000087-2020-EMAPE/GG de fecha 13.11.2020, entre otros, se encargó la Gerencia de Mantenimiento Vial al Gerente de Mantenimiento Vial, Ing. FORTUNATO JULIO CÉSAR DURAND CHÁVEZ, en tanto dure la designación del titular.

En virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura del Ing. FORTUNATO JULIO CÉSAR DURAND CHÁVEZ del cargo de Gerente de Mantenimiento Vial de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 07 de enero del 2021 al Ing. **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASAVILCA**, en el cargo de confianza de **Gerente de Mantenimiento Vial** de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General